

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 583-86

CELEBRADA EL 05 DE FEBREO, 1986

SESIÓN 583-1986

05 DE FEBRERO 1986

ARTICULO VI, inciso 1)

Se autoriza la centralización del Lic. Carlos Meza Vargas, funcionario de la UNED, como autor de la Antología CONTABILIDAD INTERMEDIA, para que proceda el pago respectivo.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 583-1986

05 DE FEBRERO 1986

ARTICULO VI, inciso 1-A)

Se autoriza la contratación de los funcionarios Ing. Olma Díaz Sánchez y el Ing. Oscar Bonilla Bolaños, como coautores de la unidad didáctica ELEMENTOS BASICOS SOBRE EL MANEJO DE LOS PRINCIPALES ANIMALES DOMÉSTICOS, para que proceda el pago correspondiente. En cuanto a la segunda autorización salva su voto don Fernando Bolaños.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 583-1986

05 DE FEBRERO 1986

ARTICULO VI, inciso 2)

Se aprueba el Reglamento para la Adquisición de Bienes y Servicios y Condiciones Generales para Licitaciones Públicas y Privadas con las modificaciones introducidas en esta sesión a efectos de remitirlo a la Contraloría General de la República para su estudio y posterior publicación en La Gaceta. Este reglamento deroga el aprobado en la sesión 241-85 y figura como Anexo No. 1 a esta acta.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 583-1986

05 DE FEBRERO 1986

ARTICULO VII, inciso 1)

Conocido el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 76-85) en relación con la propuesta para reconocer labores voluntarias a los funcionarios de la Carrera Administrativa. SE ACUERDA devolver esta asunto a la Comisión citada para que analice la posibilidad de establecer algún mecanismo que les permita a esos funcionarios optar por unidades para obtener pasos.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 583-1986

05 DE FEBRERO 1986

ARTICULO VII, inciso 2)

Se acoge con algunas reformas el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 98-86) en relación con el tema de la divulgación en la UNED:

1. Solicitar a la Oficina de Relaciones Públicas que presente a la Rectoría un plan de trabajo para 1986, estableciendo los objetivos, metas y actividades a cumplir en el período, y las necesidades de recursos para el futuro, del cual se dará noticia al Consejo Universitario.
2. Autorizar a la Administración para que coloque semanalmente en pizarras rurales de la UNED, las agendas del Consejo Universitario y de sus Comisiones, con el propósito de que la comunidad universitaria se entere de los tópicos que están en análisis.
3. Reconocer al Lic. Enrique Villalobos, la excelente información que ha suministrado a la Comisión de Asuntos Académicos, durante las sesiones en que participó para conversar sobre el tema de la difusión en la UNED.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 583-1986

05 DE FEBRERO 1986

ARTICULO VII, inciso 3)

Conocido el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 98-86) se devuelve a esa Comisión el documento que contiene los acuerdos derivados del informe sobre AUDI, con el fin de que lo revise y señale las dependencias que los van a ejecutar.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 583-1986

05 DE FEBRERO 1986

ARTICULO VII, inciso 4)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 101-96), en relación con la apelación del Sr. Ronald García Soto. SE ACUERDA contestar al Dr. García que tiene derecho a incorporarse a la UNED a una función de acuerdo con su categoría profesional y ofrecerle la plaza de Productor Académico que está vacante, para lo cual dispondrá hasta el 28 de febrero para comunicar su decisión.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 583-1986

05 DE FEBRERO 1986

ARTICULO VII, inciso 5)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 101-86) en cuanto a dejar en suspenso la petición de los funcionarios de OPES hasta tanto no se conozca el informe que ha solicitado el Consejo Universitario de la UNED sobre los beneficios que tienen los empleados de esa Oficina.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 583-1986

05 DE FEBRERO 1986

ARTICULO VIII

SE APRUEBA la propuesta del Consejo de Rectoría, en el sentido de modificar el Art. 29 del Reglamento de Carrera Universitaria para que se lea de la siguiente manera:

“Toda persona que ingrese a la UNED, y que el Consejo de Rectoría le reconozca los años de servicios laborales en otras instituciones de Educación Superior Estatal para efectos del Régimen de Carrera Administrativa según lo establece este Reglamento.

Cuando se trate de años de servicios laborados en otras instituciones o empresas, dicho reconocimiento, para optar por las categorías de Carrera Administrativa será resuelto por la Comisión respectiva, conforme lo establece el artículo 97 del Estatuto de Personal.

ACUERDO FIRME.

SESIÓN 583-1986

05 DE FEBRERO 1986

ARTICULO IX

Conocido el acuerdo del Consejo de Rectoría en relación con la plaza del puesto de Supervisor de Auditoría. SE ACUERDA modificar el artículo 17 del Reglamento de Carrera Universitaria, al incluir en la escala al Supervisor de Auditoría para que se le pague un 15% de cargo de autoridad, tomando en cuenta el tipo de funciones que le corresponden realizar.

ACUERDO FIRME